

TEMAS MUNICIPALES

El presidente de la Sociedad ha presentado un procedimiento judicial para evitar el cierre de la perrera

El Ayuntamiento comunica a la Protectora de Animales que desaloje mañana villa Lolita

San Sebastián (DV). — La Sociedad Protectora de Animales y Plantas ha recibido una resolución del Ayuntamiento de San Sebastián fijando en mañana lunes el plazo máximo para el desalojo de villa Lolita. La resolución advierte que «en caso de resistencia a la autoridad se utilizarán todos los medios compulsivos legalmente admitidos, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a la autoridad judicial si los hechos fueran susceptibles de ser calificados como delictivos».

El cierre de la perrera municipal, según la resolución, se llevará a efecto a las doce del mediodía, «con asistencia de la Guardia Municipal y de los servicios veterinarios, quienes adoptarán las medidas necesarias para atender a sus consecuencias».

Por su parte Alberto Cifuentes, presidente de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, ha presentado un interdicto judicial para retener la posesión de villa Lolita. De esta forma, el Ayuntamiento ha sido citado el lunes en el juzgado de primera instancia para proceder a un juicio verbal. Según el presidente de la Sociedad Protectora de Animales, «el interdicto ha sido presentado porque el Ayuntamiento en estos momentos no puede proceder el desalojo por vía administrativa, sino que debe actuar por la vía

judicial ordinaria».

En el caso de que el juzgado decida el cierre de villa Lolita, Alberto Cifuentes señala que «soltaremos todos los perros, ya que no estamos dispuestos a que los sacrifiquen. Nuestra postura no es de enfrentamiento, al contrario, queremos llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento para poder llevar a los animales a otra parte. Lo que no tiene sentido es proceder al desalojo sin que halla otra alternativa, al fin y al cabo los perros son del Ayuntamiento».

Por lo que respecta a los terrenos adquiridos por la Sociedad Protectora de Animales en Igara, Alberto Cifuentes señala que tendrán que acudir a la vía judicial para determinar la servidumbre del camino de entrada a los mismos, ya que un casero de la zona ha presentado una demanda contra la utilización del paso por la Sociedad Protectora de Animales. En un principio, Alberto Cifuentes confiaba en llegar a un acuerdo económico con este casero, «pero no ha habido manera de acercar posturas, de forma que habrá que acudir a los tribunales». El inicio de la vía civil supone un proceso de dos años, durante los cuales la Sociedad Protectora de Animales no podrá disponer de los terrenos de Igara.